

Secretaría Académica
Dirección de Servicios Académicos

CONVOCATORIA BECA ALIMENTICIA
CUATRIMESTRE
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017

La Universidad Politécnica de Chiapas convoca a los estudiantes inscritos en el cuatrimestre Septiembre- Diciembre 2017 a participar en el proceso de selección para obtener una **BECA ALIMENTICIA**, siendo ésta un apoyo para que puedan continuar con su formación Académica.

Características de las becas:

Las becas consisten en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería de la Universidad Politécnica de Chiapas, una vez por día, de 8:00 a 16:00 horas, y de acuerdo al calendario escolar vigente.

Criterios de selección:

Los aspirantes serán seleccionados prioritariamente en función de lo siguiente:

- A. Alumnos de la universidad que no cuenten con algún otro tipo de beca como: MANUTENCION, BECALOS, TELMEX, PEMEX, etc.
- B. Alumnos con situación económica adversa.
- C. Alumnos con capacidades diferentes.
- D. Alumnos que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en la Institución.

Los interesados deberán entregar la siguiente documentación:

1. Copia de comprobante de domicilio
2. IFE o credencial del alumno.
3. Formato de solicitud y carta compromiso firmada (ambos formatos disponibles en el DAICU de la Dirección de Servicios Académicos a partir de la publicación de la presente convocatoria).

Los becarios deberán:

1. Recibir por parte del Comité de Becas Alimenticias la notificación de la asignación de la beca.
2. Firmar la lista de asistencia de becarios aceptados.
3. Recibir el servicio alimenticio en la cafetería que les sea asignada en horario y fechas establecidas.
4. Firmar y acatar lo establecido en la carta compromiso.

Los becarios estarán obligados a:

1. Asistir a clases.
2. Observar buena conducta dentro y fuera de la Universidad Politécnica de Chiapas.
3. Mantener un buen desempeño académico.

Fecha de recepción de solicitudes:

Hasta el viernes **08 de Septiembre del 2017**, de 9:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Atención Integral a la Comunidad Universitaria y Tutorías (DAICU) edificio de biblioteca.

Publicación de resultados:

1. La lista de beneficiarios será publicada el **11 de Septiembre de 2017** en las oficinas de la DSA
2. Firma de los alumnos beneficiarios será el **11 de Septiembre de 2017** en las oficinas de la DSA 12:00 a 16:00 horas.
3. El otorgamiento de los servicios alimenticios iniciará a partir del **11 de Septiembre de 2017**.

Serán causas de cancelación de la beca

- A. Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- B. Incumplir con cualquiera de sus obligaciones.
- C. Causar baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
- D. Contar con otra beca.
- E. No utilizar los servicios alimenticios otorgados por estas becas (**3 faltas no justificadas**).

Vigencia de la beca

La vigencia de las becas alimenticias será en base al calendario escolar del presente cuatrimestre, quedando exceptuados los días inhábiles y los periodos vacacionales.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS